1521

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 11940

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1º GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 31 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 1410 de fecha 25 de mayo de 2012, presentada por la señora Ana Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Memorándum solicita declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2012 *"Adquisición de Libros para Alumnos y Alumnas del 1º grado de la Educación Escolar Básica"* y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la realización de un nuevo procedimiento de contratación;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual ID Nº 240097, de fecha 18 de abril de 2012, han presentado ofertas las empresas: Grupo Santillana y Atlas Representaciones S.A.;

Que, según Acta de apertura de ofertas, de fecha 19 de abril de 2012, han presentado ofertas las empresas: Grupo Santillana y Atlas Representaciones S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 09 de mayo de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que en su inciso b) dice: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1º GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA", de conformidad a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, artículo 30° inciso b).*

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 11940

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1° GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

-2-

Que, el artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, en su inciso b) textualmente dice: *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca trasparentar los procesos Administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2012 *"Adquisición de Libros para Alumnos y Alumnas del 1° grado de la Educación Escolar Básica"*, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 30, inciso b), por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la realización de un nuevo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la *"Adquisición de Libros para Alumnos y Alumnas del 1° grado de la Educación Escolar Básica".*

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas para la *"Adquisición de Libros para Alumnos y Alumnas del 1° grado de la Educación Escolar Básica".*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 11940

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1º GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el apartado 2º de la presente Resolución, a través de Adendas, si fuese necesario.

5°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar tanto la declaración desierta como el inicio de los trámites para la realización de un nuevo llamado a licitación, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristina González López
Dirección General
Ministerio de Educación y Cultura